

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 23 de setiembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” los días 22 y 23 de setiembre son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 332-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante la presente norma, por motivo de las vacaciones de la magistrada Dora María Runzer Carrión por el periodo del 20 al 29 de setiembre del presente año, se dispuso la siguiente conformación de la Primera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima:

Primera Sala Laboral

- Eduardo Raymundo Ricardo Yrivarren Fallaque Presidente
- Benjamin Jacob Carhuas Cantaro (T)
- Ángel Tomas Ramos Rivera (P)

Asimismo, se dispuso la designación del abogado Marco Antonio Vela Tinta como Juez Supernumerario del 11° Juzgado Especializado de Trabajo de Lima a partir del día 20 de setiembre del presente año, por la promoción del magistrado Ramos Rivera.

- Resolución Administrativa N° 283-2021-P-CE-PJ. Mediante la presente norma se dispuso la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497 en el Distrito Judicial de Amazonas, a partir del 21 de octubre de 2021.
- Resolución Administrativa N° 286-2021-P-CE-PJ. Mediante la presente norma se dispuso la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497 en el Distrito Judicial de Madre de Dios, a partir del 4 de noviembre de 2021.
- Resolución Administrativa N° 287-2021-P-CE-PJ. Mediante la presente norma se dispuso la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo - Ley N° 29497 en el Distrito Judicial de San Martín, a partir del 7 de octubre de 2021.
- Resolución Administrativa N° 302-2021-P-CE-PJ. Mediante la presente norma se dispuso la redistribución de expedientes referidos a materias tributaria y aduanera de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, hacia la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.